



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@uusa.edu.ar

SALTA, 22 MAR 2019

№ 0106

Expediente N° 14.562/17

VISTO el expediente N° 14.562/17 en el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado actuante será el designado por Resolución CS N° 281/18, sustituyendo, por razones de enfermedad, al Ing. Raúl BOJARSKI por el Dr. Carlos CADENA.

Que mediante la Resolución FI N° 661-D-19 se aceptó la inscripción de dos aspirantes al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, se desarrolle con el siguiente calendario:

 SORTEO DE TEMAS : 09 de abril de 2019, a horas 13:00

 CONSTITUCIÓN DEL JURADO,

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.562/17

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 11 de abril de 2019, a horas 13:00

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulantes inscriptos, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Nº 0106 - D - 2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa